APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº M19/C0000501 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del servicio, y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para contratar los servicios de almacenaje, control de existencias, recogida y envíos de las publicaciones y productos culturales gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado no sujeto a regulación armonizada.

Fdo.: EL DIRECTOR
Fernando Francés García

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw752PFIRMAsAPm6QbsvT6G3n40.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FERNANDO FRANCES GARCIA	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	RXPMw752PFIRMAsAPm6QbsvT6G3n40	PÁGINA	1/1